



“MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD”

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA N°06

En cumplimiento de las medidas y acciones adoptadas por el Estado de Emergencia Nacional por el coronavirus COVID-19, la Municipalidad Provincial de Padre Abad, informa a la población que adoptará las siguientes medidas restrictivas en la Provincia.

PRIMERO.- A partir de la fecha los mercados de Padre Abad y otros espacios autorizados para la venta de productos de primera necesidad en el ámbito de la provincia, atenderán al público en el siguiente horario:

DÍAS	HORARIOS
LUNES A DOMINGO	6:00 AM A 3:00 PM

SEGUNDO.- CUMPLIR con las siguientes **MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD:**

- Mantener obligatoriamente una distancia mínima de un metro entre las personas que acudan a los establecimientos.
- Disponer el uso obligatorio de mascarillas y guantes aislantes, por parte de los comerciantes y trabajadores de los mercados públicos en general, así como del público concurrente a dichos lugares.
- Restringir el aforo de personas, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, las Fuerzas Armadas conforme al marco legal vigente.

Estas medidas regirán mientras duren las disposiciones de emergencia dictadas o por dictarse, por parte del Gobierno Nacional.

TERCERO.- La Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, a través de la Sub Gerencia de Comercialización, Mercado y Camal, hará las labores de fiscalización que sean necesarias, con el fin de cumplirse con las medidas señaladas, en beneficio de la salud de la población.

CUARTO.- La Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas conforme a sus atribuciones coadyuvarán en el propósito de lo señalado en el siguiente comunicado.

Invocamos a la ciudadanía a seguir cumpliendo con el aislamiento domiciliario para reducir el contagio de coronavirus.

Aguaytía, 31 de marzo del 2020.

GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

Econ. Enrique Ore Flores
GERENTE MUNICIPAL.